



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: 2020-0372

Poner en conocimiento de las partes el expediente allegado, para lo de su interés.

Vincular al presente trámite como herederos determinados del demandado Campo Elías Ortiz Vargas a FABIO ORTIZ ARIAS, JOSEFINA ARIAS MILLAN, LORENA DEL PILAR y YOHON FREDY ORTIZ ARIAS, para tal efecto, la parte actora deberá emplear las direcciones indicadas en el proceso allegado, visible en el documento 063.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

LM